



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Julio de 1993

Exptes. No 8012/93 - 8152/93 y
8050/93

RES. No 204/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que los Departamentos Docentes de esta Facultad, Decanato y la Dirección de Sede Regional Oran, solicitan se llame a CONCURSO PUBLICO de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir diversos cargos de Auxiliares Docentes (Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de 1ra. Categoría) Regulares en el área de sus jurisdicciones;

Que mediante Res. No 661/88 y las respectivas modificatorias emitidas por el H. Consejo Superior, se ha establecido la Reglamentación y Metodología a las que deberá ajustarse la convocatoria para proveer los cargos docentes antes mencionados;

Que se hace necesario en tal sentido, disponer lo atinente a la faz administrativa, a fin de un mejor desarrollo de proceso en cuestión;

Que el H. Consejo Directivo, en su sesión del día 30/06/93 ha resuelto en mérito a lo establecido en el Art. No 2 de la Res. No 661/88 y en función de lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, autoriza a este Decanato a efectuar la presente convocatoria;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Autorizar al Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concursos Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para proveer cargos de Auxiliares Docentes Regulares en los niveles de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS y AUXILIARES DOCENTES DE 1ra. CATEGORIA, en las asignaturas que en cada caso se explicita:

CANT.	CAT. DEL CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA/S
1	hasta J.T.P.	Exclusiva	Qca. Inorganica I
1	hasta J.T.P.	Semiexcl.	Qca. Inorganica I
1	hasta J.T.P.	Exclusiva	Fund. de Qca. I y II
1	hasta J.T.P.	Exclusiva	Qca. Organica III
			///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

ACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

RES. No 204/93

1	Aux. Doc. de 1o	Exclusiva	Metod. de la Enseñanza de la Qca.
1	J.T.P.	Exclusiva	Física II
1	J.T.P.	Exclusiva	Laboratorio II
1	J.T.P. (Disciplina Fca.)	Semiexcl.	Práctica Docente
1	hasta J.T.P.	Semiexcl.	Computación VI
1	hasta J.T.P.	Semiexcl.	Computación IV
1	hasta J.T.P.	Semiexcl.	Análisis de Sist. I
1	J.T.P.	Exclusiva	Inglés
1	J.T.P. p/Sede Reg. Orán	Exclusiva	Informática III
1	J.T.P. p/Sede Reg. Orán	Semiexcl.	Psicol. del Aprendiz.
1	J.T.P. p/Sede Reg. Orán	Exclusiva	Álgebra II

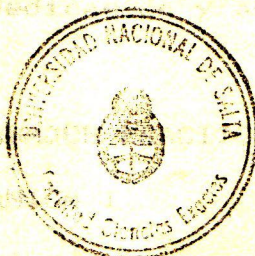
ARTICULO 2o: Disponer, asimismo, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por el Sr. Decano, Ing. Norberto Bonini, la Srta. Vicedecano, Lic. Ana T. Aragón, el Sr. Secretario Académico, Ing. Carlos A. Cadena y el Sr. Director Administrativo Académico, Lic. Nicolás Vistas, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTICULO 3o: Disponer que la Dirección Administrativa Contable, realice todos los trámites relacionados con el traslado, recepción y alojamiento, liquidación de facturas y/o viáticos relacionados con el desarrollo de la presente convocatoria.

ARTICULO 4o: Hágase saber a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Departamentos Docentes, Dirección. Sede Reg. Orán, publíquese en transparente y RESERVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas